



DECRETO N° 1882.

CHIGUAYANTE, 06 OCT 2017

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1609 de fecha 25 de Agosto de 2017, que acepta la oferta y adjudica la propuesta pública N° 13/2017 “Demolición de la sede social renacer”; Acta de Recepción Conforme de fecha 25 de septiembre de 2017, suscrita por los profesionales Juan Carlos Cáceres, profesional Dirección de Obras Municipales y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratificase Acta de Recepción Conforme, de la Propuesta Pública N° 13/2017 “Demolición de la sede social renacer” de fecha 25 de septiembre de 2017, suscrita por los profesionales Juan Carlos Cáceres, profesional Dirección de Obras Municipales y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/JSG/jsjg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Juan Carlos Cáceres (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 06 OCT 2017 HORA 9:19  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA Usip